

MEMORANDO
20171400115913

GD-F-010 V.9

Bogotá D.C., 24/11/2017

Página 1 de 1

PARA Dr. JOSE MIGUEL MENDOZA DAZA
Superintendente de Servicios Públicos

DE JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO Informe final Proceso Gestión Contable - Incluye seguimiento Nuevo Marco Normativo Contable

Respetado doctor:

La Oficina de Control Interno dando cumplimiento al Programa Anual de Auditorias de Gestión para la vigencia 2017 y, con el fin de valorar en forma pertinente el desempeño de los procesos y la eficacia y efectividad de los controles y del Sistema de Control Interno, ejecutó la auditoria interna de gestión al Proceso de Gestión Contable - Incluye seguimiento Nuevo Marco Normativo Contable, obteniendo como resultado el informe final de auditoria, el cual remitimos para su conocimiento.

Como resultado de dicha auditoría se generaron tres (3) observaciones, por tal motivo el líder del proceso deberá contar con la asesoría de la Oficina de Planeación en la formulación de acciones de mejora, de conformidad con los lineamientos establecidos en el procedimiento acciones correctivas, preventivas y de mejora - MC-P-001, en un plazo no mayor a 15 días hábiles.

Dentro del ejercicio de auditoria se recibió la retroalimentación al informe preliminar, el cual forma parte integral de los papeles de trabajo. En nuestro rol de asesoría se emiten recomendaciones que, quedan sujetas a la discrecionalidad del líder del proceso, ya que pueden determinarse otras acciones de mejora, que eliminen las debilidades identificadas.

La Oficina de Control Interno cumpliendo el ciclo de la presente auditoría, continuará con su labor de seguimiento y asesoría permanente, propendiendo por el mejoramiento continuo en los procesos, lo que redundará en una gestión institucional exitosa.

Cordialmente,



MYRIAM HERRERA DURÁN
Anexo: Informe final de auditoría de gestión
Copia: Dr. Eudes Soler Sanabria – Director Financiero
Dra. Marina Montes – Secretaria General

Proyectó: Ferney Castro Prada - Oficina de Control Interno



FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día: 31	Mes: 7	Año: 2017
-------------------------------------	----------------	---------------	------------------

Proceso:	GESTIÓN FINANCIERA – CAPITULO I
Subproceso:	Nuevo Marco Normativo Contable
Líder de Proceso / Jefe (s) Dependencia(s):	Eudes Soler Sanabria – Dirección Financiera. Jenny Marcela Calderón Palacio – Coordinador Grupo Contabilidad (e)
Objetivo de la auditoría	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Establecer el avance en la ejecución de las acciones relacionadas con la preparación para la implementación obligatoria del nuevo marco normativo contable.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>Evaluar e informar sobre las acciones adelantadas en la implementación del nuevo marco normativo y su grado de avance en el cumplimiento de los lineamientos en los plazos establecidos en el periodo de preparación obligatoria.</p>
Alcance de la Auditoría:	Actividades desarrolladas durante la vigencia 2016 y el primer trimestre de la vigencia 2017.

Jefe oficina de Control Interno	Auditor Líder
Myriam Herrera Duran	Miguel Ángel Moreno Porras

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre						
Día	17	Mes	7	Año	2017	Desde	17/7/2017	Hasta	31/7/2017	Día	7	Mes	11	Año	2017
							D / M / A		D / M / A						

1. METODOLOGIA.

La Oficina de control Interno para el seguimiento a la implementación del Nuevo Marco Normativo Contable, se basó principalmente en la aplicación de normas de auditoría generalmente aceptadas y el procedimiento de auditorías internas de gestión, cumpliendo las actividades de:

1. Programación general de las auditorías: La auditoría se encuentra en el Programa Anual de Auditoría para la vigencia 2017, aprobado por el Comité Coordinador de Control Interno.



2. **Planeación de la auditoría:** Se generó el plan de auditoría y está documentado en el aplicativo SIGME estableciendo entre otros aspectos, los objetivos, alcance y actividades a ejecutar, el cual fue comunicado al líder del proceso mediante memorando 20171400057433 del 13/07/2017, donde se informa el inicio del trabajo de auditoría.
3. **Ejecución de la auditoría:** Durante el desarrollo del trabajo de auditoría se realizó el correspondiente requerimiento de información, mediante correo electrónico el día 17 de julio de 2017 al Coordinador del Grupo de Contabilidad, una vez obtenida la información se realizó la verificación de las evidencias aportadas.
4. **Comunicación de resultados de la auditoría:** Se presenta el informe preliminar para revisión por parte del líder del proceso y para ejercer la retroalimentación de los aspectos evaluados.

2. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

La Dirección Financiera designó al Coordinador del Grupo de Contabilidad, para suministrar la información y evidencias de los avances del proceso de implementación del nuevo marco normativo contable, en la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

La Oficina de Control Interno con ocasión de ejercer el rol de "ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN" establecido en el decreto 648 de 2017 en el cual se articula el fomento de la cultura del control y la asesoría acompañamiento, en este informe no se formulan observaciones, sino situaciones evidenciadas y para cada una de ellas se presentan recomendaciones con enfoque de mejoramiento.

Para este ejercicio, se asigna un porcentaje de avance dando una ponderación igual a cada uno de los ítems evaluados y los porcentajes oscilan entre el 25% y el 75%, siendo 25 bajo, 50 medio y 75 intermedio.

2.1 Plan de actividades y cronograma. (Avance 50%):

Se presenta plan de acción y cronograma de actividades el cual se encuentra pendiente de actualización, de acuerdo con la Resolución 693 de 2016.

De otra parte, se presenta el cronograma asociado al contrato de prestación de servicios 278 de 2017, donde se relacionan las actividades para el periodo comprendido entre el 9 de marzo de 2017 y el 2 de octubre de 2017. En este contrato las actividades entre marzo y junio de 2017 son las siguientes:

MARZO: Presentar documento que contenga políticas contables, procedimientos, hoja de trabajo Excel y notas para la mitad de las cuentas contables del activo.

ABRIL: Presentar documento que contenga políticas contables, procedimientos, hoja de trabajo Excel y notas para la otra mitad de las cuentas contables del activo.

MAYO: Presentar documento que contenga políticas contables, procedimientos, hoja de trabajo Excel y notas para la otra mitad de las cuentas contables del pasivo.

JUNIO: Presentar documento que contenga políticas contables, procedimientos, hoja de trabajo Excel y notas para la otra mitad de las cuentas contables del patrimonio.

Revisado los informes de actividades se ha presentado el proyecto de políticas contables, sin embargo, no se evidenció un documento definitivo, ni los procedimientos en concordancia con los productos plasmados en el cronograma.

2.2 Capacitaciones generales y específicas de las normas aplicables a la SSPD. (Avance 75%).

En cuanto a capacitaciones de nuevo marco normativo contable durante la vigencia 2017, de acuerdo a la información suministrada al requerimiento de la OCI, se relacionan las siguientes:

- Conferencia de Convergencia y Control Interno en Entidades de Gobierno, dictada el 29 de junio de 2017, por la Junta Central de Contadores, CGN y Universidad Central.
- Seminario Taller Nacional – Administración de los Bienes Públicos, Procedimientos Sanearamiento Contable del estado con la implementación de las NIIF y NICSP en las Entidades Públicas.

En estas capacitaciones de temas generales y específicos, se indica que participaron algunas personas del grupo de contabilidad.

2.3. Procesos de revisión, análisis y depuración de rubros contables. (Avance 25%) Se ha realizado la identificación de dos (2) rubros objeto de depuración.

Como avance en el proceso de depuración se presentan memorandos, donde se solicita la revisión y análisis de saldos que se presentan en las siguientes cuentas:

- Cuentas por cobrar - Responsabilidades en Procesos Internas por valor de \$10.424.950, según memorandos con fecha 21 de junio de 2016 y 6 de julio de 2017, a la Jefe de Oficina de Control Disciplinario Interno.
- Anticipo para adquisición de bienes y servicios a la Dirección administrativa por valor de \$13.962.332, según memorandos con fechas 22 de julio de 2016 y 7 de junio de 2017.

En la información suministrada por la coordinación de contabilidad no se incluyen el saldo de cuentas por cobrar, las cuales, por su materialidad y antigüedad son relevantes, que con fecha de corte 30 de junio de 2017 es de \$12.592.946.076, de las cuales \$10.196.660.851 que equivalen al 81% se encuentra en cobro coactivo. Es de aclarar que la gestión y soportes para su depuración es liderada por el subproceso fuente de información "**GESTIÓN DE COBRO**".

2.4. Realización y conciliación de los inventarios físicos: (Avance 50%), Se ha realizado seguimiento a las conciliaciones, no obstante, se evidencian falta de control en la incorporación, retiro y traslado de bienes, en esta actividad el subproceso fuente de información es "**ADMINISTRACIÓN DE BIENES**".



En las conciliaciones realizadas con periodicidad mensual entre los aplicativos Finanzas Web – Contabilidad frente a Recursos físicos Web, se han identificado diferencias por parte del grupo de contabilidad, entre algunos casos se encuentran: envió de facturas para causación contable en un mes posterior a la entrada de almacén, diferencias por proceso de actualización de las bodegas en los bienes de consumo y diferencias en saldos de depreciación, en el aplicativo de recursos físicos Finanzas Web. Estas medidas fueron implementadas y las diferencias que se presentaban, en el de junio de 2017 fueron subsanadas.

De otra parte, en los inventarios físicos realizados en la Direcciones Territoriales se han evidenciado debilidades de control en el proceso de administración de bienes encontrándose inventarios no incluidos en el aplicativo, traslados de bienes no registrados y equipos pendientes de acta de baja.

2.5. Las políticas contables: (Avance 75%) Se tiene el proyecto del documento, pero no se ha realizado la retroalimentación y definición del texto definitivo.

Se adjunta el proyecto de políticas contables, versión 001 con fecha 30 de diciembre de 2016, que al no ser un documento definitivo no es posible dar un concepto sobre su contenido, en la información suministrada se anexa el documento que contiene 218 paginas.

Según el cronograma del contrato 278 de 2017, las actividades se encuentran descritas en "*Presentar documento que contenga políticas contables, procedimientos, hoja de trabajo Excel y notas...*" y según el documento suministrado es un proyecto sobre el cual no se evidencia revisión y retroalimentación para generar un documento definitivo.

2.6. Procesos, procedimientos e Instructivos: (Avance 50%) Se cuenta con proceso, procedimientos e instructivos, sin embargo, es necesario identificar los cambios que generan el período de preparación obligatoria y el de aplicación.

La respuesta en cuanto a la actualización de procesos y procedimientos es que estos no se pueden modificar hasta que la Resolución 533 entre en vigencia, sin embargo, se tiene proyectado antes del 30 de noviembre revisar y ajustar los procedimientos.

2.7 Pruebas realizadas para la determinación de saldos iniciales. (Avance 25%) En el cronograma o Plan de acción no se tienen programadas actividades relacionadas con pruebas de determinación de saldos iniciales.

De acuerdo con la solicitud se informa que La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, ha realizado pruebas de saldos iniciales y estas las está desarrollando el contratista que se dedica exclusivamente a este tema.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Superintendencia de Servicios públicos domiciliarios presento los soportes de las acciones adelantadas con fecha de **corte 30 de junio de 2017**, y Una vez evaluadas las evidencias por parte de la Oficina de Control Interno se concluye que el grado de avance en la implementación del nuevo marco normativo contable tiene **un grado de avance del 50% en promedio**, dando una ponderación

igual a cada uno de los ítems evaluados, es importante revisar el avance teniendo en cuenta que el período de preparación obligatoria finaliza el 31 de diciembre de 2017.

Como resultado de este informe, la Oficina de Control interno en su rol de asesoría recomienda:

- Actualizar plan de acción de acuerdo con el plazo establecido en la Resolución 693 de 2016, las acciones definidas no solo deben contemplar el cargue de saldos iniciales que corresponde al período de preparación obligatoria sino los eventos que se puedan presentar en el período de aplicación.
- Fortalecer el proceso de capacitación a nivel interno para cada uno de los procesos que intervienen en la implementación del nuevo marco normativo contable, con el objeto de dar a conocer las normas específicas que aplican a las fuentes de información financiera.
- Realizar un inventario de las partidas valorizadas, para cada una de las cuentas contables que sean sujetas de depuración, ajustes o reclasificación.
- Revisar y formalizar las políticas contables, adaptadas a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, donde se establezca la participación de las fuentes de información financiera y la interacción en el ciclo contable de los procesos de: Talento humano, jurídica, presupuesto, tesorería, recursos físicos y demás fuentes de información financiera.
- Incluir en el Plan de Acción, la actividad de actualización de los documentos que son sujetos de cambio con el nuevo marco normativo, teniendo como base la definición de las políticas contables.
- Realizar la prueba de cargue de saldos iniciales, teniendo en cuenta lo establecido en el instructivo 002 de 2015, en estas pruebas es importante involucrar los aplicativos que intervienen en el proceso contable y determinar si cuentan con la actualización del software para la entrada en vigencia del nuevo marco normativo contable.

Es preciso recordar que, la aplicación de las recomendaciones emitidas por la Oficina de Control Interno, queda sujeta a la discrecionalidad del líder del proceso, ya que pueden determinarse otras acciones correctivas, preventivas o de mejora, para eliminar las situaciones detectadas en la auditoría que afectan la debida gestión del proceso.



FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día: 30	Mes: 09	Año: 2017
-------------------------------------	----------------	----------------	------------------

Proceso:	GESTIÓN FINANCIERA – CAPITULO II
Subproceso:	GESTIÓN CONTABLE – Cuentas Balance Junio de 2017
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Eudes Soler Sanabria – Dirección Financiera. Jenny Marcela Calderón Palacio – Coordinador Grupo Contabilidad (e)
Objetivo de la auditoría	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Evaluar de forma independiente la implementación y efectividad del control interno contable, necesario para generar la información financiera, económica, social y ambiental con características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>Revisar la efectividad de los controles asociados a cada una de las etapas del proceso contable.</p> <p>Determinar el análisis y validación de la calidad de información de los procesos fuentes de información financiera.</p> <p>Realizar seguimiento a mapa de riesgos del subproceso de gestión contable.</p>
Alcance de la Auditoría:	Revisión de cuentas de Balance con fecha de corte 30 de junio de 2017, y variaciones frente a los saldos del 30 de junio de 2016.

Jefe oficina de Control Interno	Auditor Líder
Myriam Herrera Duran	Miguel Ángel Moreno Porras

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre						
Día	17	Mes	7	Año	2017	Desde	1/9/2017	Hasta	30/9/2017	Día	7	Mes	11	Año	2017
							D/M/A		D/M/A						

1. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

Se evaluó la existencia y efectividad de las actividades implementadas de acuerdo con el procedimiento de control interno contable, para que la información cumpla con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad en concordancia con el Régimen de Contabilidad Pública. Una vez ejecutado el plan de auditoría realizado al subproceso de Gestión Contable, se presenta el siguiente resultado:



1.1. Operaciones Recíprocas – Contribuciones

El archivo “C05 - Entidades que registran partidas conciliatorias por entidad por valor” publicado por la Contaduría General de la Nación a 30 de junio de 2017, presenta partidas conciliatorias por valor total de \$40.941.211.89 en Operaciones recíprocas, los conceptos de mayor materialidad son los siguientes:

Nombre de cuenta	No. Partidas conciliatorias	Valor
Contribuciones	515	\$19.911.356.758
Licencias, registro y salvoconductos	276	\$10.396.016.548
Impuestos contribuciones y otros	159	\$7.155.488.930
Anticipo contribución especial	23	\$6.206.830.400
Créditos – Operaciones de crédito público y funcionam	151	\$2.025.535.855
Deudores por ingresos no tributarios y rendimientos	36	\$1.376.924.461
Multas y sanciones	12	\$813.936.386

Las acciones adelantadas por parte del subproceso de gestión contable, para las operaciones recíprocas son las siguientes:

- Se envió un correo masivo de circularización con asunto “CONFIRMACION DE CUENTAS RECÍPROCAS II TRIMESTRE 2017 – SSPD”, el 24 de julio de 2017. Donde se solicita la revisión, confirmación y observaciones, de los saldos contables reportados por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a 30 de junio de 2017. Así mismo se mencionan las reglas de eliminación y las directrices para el registro de la contribución especial, establecidas por la Contaduría General de la Nación.
- Las gestiones adelantadas para las partidas conciliatorias de mayor impacto al 31 de marzo de 2017, es contactar a los encargados en las entidades para dar a conocer las partidas conciliatorias que se han generado.

Es de aclarar que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios formulo un plan de acción mediante la ACPM AC-CG-017 derivada de los hallazgos H49-2013 y H15-2015 de la Contraloría General de la Republica, en las que se han planteado acciones que no han sido eficaces toda vez que las diferencias persisten.

El reporte de la Contaduría General de la Nación presenta operaciones recíprocas a 30 de junio de 2017 de la cuenta de contribuciones, por valor de \$19.911.356.758 que representa el 49% frente al valor total de partidas conciliatorias, de las cuales 466 partidas por valor de \$15.338.723.280 tienen como origen de diferencia “Por inconsistencias en reporte y registros contables” y 49 partidas por valor de \$4.572.633.478 “Por el momento de devengo o causación”.

Las conciliaciones de operaciones recíprocas con fecha de corte 30 de junio de 2017 no se encuentran documentadas según lo establecido en el Manual de políticas Contables y Procedimientos Código MC-F-011 Versión 2 y el numeral 3.8 conciliaciones de información del Procedimiento para la implementación y evaluación del Control Interno Contable de la Resolución 357 de 2008, esta situación ha sido evidenciada por la contraloría.



1.2. INDIVIDUALIZACIÓN DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES

Se presentan cuentas donde se registran derechos y obligaciones, afectando el elemento de individualización establecido en el procedimiento de control interno contable. A continuación, se relacionan las cuentas donde se evidenció el uso de tercero genérico:

CODIGO CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA	IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCION	SALDO 30/06/2017
140160	Deudores-contribuciones	TER 999999999	TERCERO GENERICO	14.970.354,55
242513	Acreedores- Saldos a favor de beneficiarios	TER 999999999	TERCERO GENERICO	32.794.583,90
291013	Ingresos recibidos por anticipado - Contribuciones	TER 999999999	TERCERO GENERICO	13.486.082,03
411061	Ingresos no tributarios - Contribuciones	TER 999999999	TERCERO GENERICO	-16.860.852,00
419502	Devoluciones y descuentos – Ingresos no tributarios	TER 999999999	TERCERO GENERICO	367.000,00

Observación No. 1

El reporte "Auxiliar Contable por Tercero" de SIIF NACION con fecha de corte 30 de junio de 2017, presenta cuentas con NIT "TER 999999999" y descripción "TERCERO GENERICO" omitiéndose lo establecido en el procedimiento para la implementación y evaluación del control interno contable en el numeral 3.4 "Individualización de bienes, derechos y obligaciones" de la Resolución 357 del 23 de julio de 2008.

1.3. CONCILIACIONES CUENTAS BANCARIAS

El reporte auxiliar contable por cuenta bancaria del SIIF Nación con fecha de corte 30 de junio de 2017, presenta el siguiente estado:

- Cuenta 111005 cuenta corriente, se tienen nueve (9) cuentas bancarias de las cuales se presentan cinco (5) conciliaciones bancarias al mes de junio de 2017, las cuatro (4) restantes no se les realiza conciliación.
- Cuenta 111006 cuentas de ahorro, se tiene una cuenta la que presenta su conciliación actualizada al mes de junio de 2017.
- Cuenta 110502002 Cuenta corriente que corresponde a siete (7) cuentas de cajas menores, no se evidencia conciliaciones documentadas.

Al revisar las conciliaciones bancarias a 30 de junio de 2017, no se observan partidas materiales que correspondan a vigencias anteriores, no obstante, aunque no se reflejan como partidas conciliatorias, en las conciliaciones bancaria; la cuenta 290580 "Recaudos por clasificar" con fecha de corte 30 de junio de 2017, presenta un saldo de \$797.414.693,22 que corresponde a: Partidas sin identificar, saldos a favor de contribuciones y multas y partidas en pre-firmeza.

Según el control que se lleva de los terceros en Gestión de Tesorería, para el periodo comprendido entre enero y junio de 2017, no fue posible establecer como está conformado el saldo presentado

en la cuenta 290580 "Recaudos Por Clasificar" con fecha de corte 30 de junio 2017, toda vez que esta cuenta no tiene una conciliación mensual.

De la base de datos suministrada por tesorería con fecha 28 de septiembre, el detalle de la cuenta 290580 "Recaudos por clasificar" de enero a junio es de \$ 274.499.313,14. Conformado por 54 partidas pendientes de identificar por valor de \$145.888.178,62 entre las de mayor cuantía tenemos:

Fecha de recaudo	Banco	Número de cuenta	valor
24/02/2017	BBVA	141156711	\$ 7.280.273
22/03/2017	BBVA	141011460	\$ 6.443.500
30/03/2017	BOGOTA	007283419	\$ 10.800.000
04/05/2017	BBVA	141011460	\$ 8.441.532
24/05/2017	BBVA	141156711	\$ 3.447.270
30/05/2017	BOGOTA	007283419	\$ 2.757.816
13/06/2017	BOGOTA	007283419	\$ 29.371.453
16/06/2017	BBVA	141156711	\$ 47.557.000
30/06/2017	BOGOTA	007283419	\$ 13.273.000

Es de aclarar que la cuenta 290580 en SIIF no se encuentra parametrizada, para uso de tercero, no obstante, por control Interno contable este saldo debe identificarse de forma individual de acuerdo con las bases de datos administrada por el grupo de tesorería.

Observación No. 2

Una vez revisada la cuenta 290580 se evidencian partidas sin identificar y pendientes de depurar por consignaciones con fecha de recaudo entre enero y junio de 2017, por valor de \$145.888.178, que, aunque no se reflejan en las conciliaciones bancarias afectan la razonabilidad de los saldos de las cuentas contables, así mismo el estado de cuenta de los prestadores, al no identificar el origen de los recaudos para efectuar su aplicación.

1.4 Bienes y Depreciación acumulada

Se observa como fortaleza, para el proceso de gestión contable que las actividades y controles establecidos como acciones de mejora a junio 30 de 2017, de las partidas conciliatorias entre el aplicativo RFweb y los saldos en las cuentas contables de SIIF Nación, han sido eficaces toda vez que no se presentan cifras por conciliar y las que se presentaron de enero a mayo de 2017 se gestionó su depuración o ajuste.

Una vez revisadas las conciliaciones de enero a junio de 2017 de: bienes de consumo, bienes servibles en bodega, bienes en servicio y bienes obsoletos, presentan el siguiente estado:

ENERO de 2017

Conciliación de bienes servibles en bodega

Cuenta contable	Descripción	Diferencias
163503-163709	Muebles enseres y equipo de oficina	\$ 82.344.340,00
163504 - 16371002	Equipos de computación	\$ 1.409.743,28



Conciliación de bienes de consumo

Cuenta contable	Descripción	Diferencias
16700101	Equipo de Comunicación	\$ 551.556
16650101	Muebles y enseres	\$ 15.000
166590	Otros muebles, enseres y equipos de oficina	\$ 5.350.000

Comparativo saldos depreciación y ajustes RFWEB Recursos Físicos VS Contabilidad (SIIF Nación).

Cuenta contable	Descripción	Diferencias
1685	Depreciación acumulada	\$ 41.508.654,02

Durante los meses enero a mayo de 2017, se presentaron diferencias en conciliaciones y en el comparativo de saldos de depreciación y ajustes entre RFweb recursos físicos Vs Contabilidad, las cuales al mes de junio han sido depuradas y ajustadas, para el mes de junio de 2017 los saldos entre los aplicativos no presentan diferencias.

1.5 Ajustes y reclasificaciones

Una vez revisado el reporte auxiliar contable por tercero, con fecha de corte 30 de junio de 2017, se evidenciaron dentro de las cuentas del pasivo se registran obligaciones, donde se utiliza como tercero la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Como se muestra en el siguiente a continuación:

Código Cuenta	Descripción	Tercero	Valor
243615003	Retenido	800.250.984	\$ 48.173.000
242518	Aportes Fondos pensionales	800.250.984	\$ 8.588.600
242541	Aportes escuelas industriales	800.250.984	\$ 3.988.440
242553	Servicios	800.250.984	\$ 2.052.680
240101	Bienes y servicios	800.250.984	\$ 466.855
242551	Comisiones	800.250.984	\$ 8.600

De otra parte, se encuentran tercero con saldo contrario a la naturaleza de la cuenta, que es necesario contemplar en el ejercicio del autocontrol del análisis y depuración previo al cierre mensual de Estados Financieros.

Código Cuenta	Descripción	Tercero	Valor
243603002	Pagado	1.098.602.845	\$ -543.564
242513	Saldo a favor de beneficiarios	811.034.168	\$ -1.529

Observación No. 3

Una vez revisados los saldos contables con fecha de corte 30 de junio de 2017, se evidencia que el proceso tiene una oportunidad de mejora relacionada con el cumplimiento del procedimiento para la implementación del control interno contable de la Resolución 357 de 2008 y en especial con el del numeral 2.1.1.3 "Registros y ajustes" en cuanto a la verificación de la información previo a la revelación de los reportes contables para determinar de forma previa los ajustes o reclasificaciones pertinentes.



Nota: En la etapa de retroalimentación, por parte de la coordinación del grupo de contabilidad, se argumenta que las cuentas que aparecen registradas con el Nit de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, se debe a la parametrización del SIIF NACION.

1.6 Etapa de reconocimiento

Los valores por concepto de incapacidades por enfermedad general y laboral, a cargo de las entidades promotoras de salud y administradora de riesgos laborales, durante el periodo comprendido entre enero y junio de 2017, no se evidencio el registro de los derechos a favor de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Los valores estimados a recobrar por del porcentaje que se reconoce al empleador, durante el primer semestre de la vigencia 2017 es el siguiente:

Valor estimado de incapacidades enero – junio 2017

Mes	Valor estimado
Enero	\$ 6.116.891
Febrero	\$ 20.515.079
Marzo	\$ 19.605.839
Abril	\$ 14.898.473
Mayo	\$ 3.963.166
Junio	\$ 2.282.329
TOTAL	\$ 67.381.777

Fuente: Grupo de talento humano

En la Etapa de “Reconocimiento” y la actividad de “Identificación” del procedimiento para la implementación y evaluación del control interno contable, se evidencia una oportunidad de mejora toda vez que se han dejado de reconocer parte de los derechos, por concepto del recobro de incapacidades de enfermedad general y laboral, durante el primer semestre de la vigencia 2017. Se aclara por parte del líder del subproceso de gestión contable que las incapacidades durante los meses de julio, agosto y septiembre se tienen incorporadas en las cuentas de balance.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se destaca el avance en el análisis y depuración realizado, en las conciliaciones de los saldos presentados en el aplicativo de recursos físicos y contabilidad, también se ha fortalecido el área financiera en la validación previa de toda información de insumo o resultado en las operaciones contables, antes de ser entregada a nivel interno o externo.

Del ejercicio auditor se identifica la necesidad de fortalecer los mecanismos de análisis y depuración, a nivel de subcuentas para identificar registros que afectan algunos elementos del procedimiento de control interno contable.

En términos generales el subproceso de Gestión Contable cumple con el objetivo y actividades del proceso financiero, no obstante, se presentan oportunidades de mejora que requieren de la formulación de un plan de acción donde se establezcan acciones correctivas, preventivas de mejora y correcciones a las observaciones que forman parte del presente informe.



Como resultado de este informe, la Oficina de Control interno en su rol de asesoría recomienda:

- Redefinir las acciones planteadas para la conciliación de operaciones recíprocas y en el ejercicio del autocontrol es necesario establecer un mecanismo para seleccionar las Entidades que, por la materialidad de sus saldos, representan el mayor valor de las partidas conciliatorias y realizar la conciliación de saldos, es importante documentar por escrito la gestión realizada.
- Identificar el origen de los registros y solicitar a la fuente de información financiera los soportes necesarios para la creación del tercero al subproceso de control a la ejecución del gasto y realizar las reclasificaciones de las cuentas que se encuentran con Nit genérico a los terceros que realmente corresponden.
- Elaborar la conciliación mensual del saldo de la cuenta 290580 de "Recaudos por clasificar" entre contabilidad y tesorería, para establecer los valores individualizados que conforman el saldo presentado en la cuenta de balance.
- Establecer y aplicar mecanismos de autocontrol por parte de los funcionarios y contratistas en calidad de operadores directos de las actividades relacionadas con el proceso contable, en los que se corrobore la consistencia y confiabilidad, de las fuentes de información financiera, previa a la presentación de estados financieros.
- Definir el lineamiento para el registro de incapacidades y licencias de maternidad, de acuerdo con lo establecido en la Doctrina Contable Pública y la dinámica de las cuentas del catálogo general, en la que por principio de causación el reconocimiento del derecho se registra en el momento en el que suceda el evento (Incapacidad o licencia de maternidad).

Es preciso recordar que la aplicación de las recomendaciones emitidas por la Oficina de Control Interno, queda sujeta a la discrecionalidad del líder del proceso, ya que pueden determinarse otras acciones correctivas, preventivas o de mejora, para eliminar las situaciones detectadas en la auditoría que afectan la debida gestión del proceso.

Cordialmente,

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Myriam Herrera Duran	Jefe Oficina Control Interno	